RESOLUCION No. 227 de 2026
(MAYO 20 DE 2026)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2026

EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto de Delegación Departamental 093 de 2019, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que mediante Resolución No. 202 del veintiocho (28) de abril de 2026, se ordenó la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. SA-GB-004-2026 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

2. El día ocho (08) de mayo de 2026 tuvo lugar el cierre del proceso, dentro del cual se recibió una oferta presentada por VARESCO FUEL OIL S.A.S.

3. El día doce (12) de mayo de 2026 se publicó el informe preliminar cuyo término de traslado, según el cronograma señalado en el pliego definitivo, expiró el día quince (15) de mayo de 2026; durante dicho lapso de tiempo se recibieron subsanaciones por parte del oferente, las cuales fueron objeto de revisión y se publicó el correspondiente informe definitivo en la plataforma SECOP II.

4. El informe definitivo fue correctamente publicado en el Portal Único para la Contratación Estatal – SECOP II, el día 19 de mayo de 2026, en el cual el comité evaluador informa que el proponente VARESCO FUEL OIL S.A.S., se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

5. De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomendó la adjudicación al proponente VARESCO FUEL OIL S.A.S., dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 004 de 2026.

6. En razón de lo expuesto, se acepta la recomendación emitida por el comité evaluador de adjudicar el contrato producto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2026 al proponente VARESCO FUEL OIL S.A.S., como quiera que cumplió con la totalidad de requerimientos previstos en el pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", al proponente VARESCO FUEL OIL S.A.S., identificado con NIT 901207337-5, representado legalmente por DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR, identificada con C.C. 40.010.967 expedida en Tunja, por valor de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENT Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICICO PESOS ($1.339.442.325,00) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la celebración del contrato correspondiente.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co.

Dado en Tunja, el día veinte (20) del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

Vo. Bo. **CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: ***Viviana Díaz A.***
Profesional E.